

Table with tide information: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Includes times for high and low tide and corresponding coefficients and amplitudes.

PÉRDIDA.

La persona que haya encontrado un pendiente de brillantes perdido ayer, se la suplica el entregue en el número 4 de la calle de Lope de Vega, izquierda, donde será largamente recompensada.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural. Precio en Santander, 8 reales botella sin casco.

RELOJERÍA de EUGENIO QUIJANO, Velasco, 1. (Junto al Banco de España.) 10

NO MÁS CANASTAS. ACETE DEL SERRALLO. RESTAURADOR INFALIBLE DEL CABELLO COMO AL COLOR PRIMITIVO; Probado y os convencereis; no contiene nitrato de plata ni mancha la ropa.

Restaurador infalible del cabello como al color primitivo; Probado y os convencereis; no contiene nitrato de plata ni mancha la ropa. Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas se conocen. FUERA SABAÑONES Y CALLOS! Alivio instantáneo en tres días de los primeros y en una semana de los segundos, dimesas y ojos de gallos, con el Bálsamo Oriental. Se vende en la Peluquería de D. Teodosio Saenz, Hernán Cortés, 2, principal, Santander.

FRANCISCO PEDRAJA, DORADOR, PINTOR Y AZOGADOR.

ESPEJOS, CUADROS, MARGOS Y CROMOS. Gran surtido de cristales lisos de todos colores y tamaños. Correo, número 2.

COCHE DIARIO A SOLARES, CAVADA, ARREDONDO Y RAMALES. SALIDA A LAS 7 DE LA MAÑANA.

Administración: FRANCISCO PEDRAJA, CORREO, 2.

AGUAS AZOADAS. Privilegio Avilés por 20 años. Afeciones de los ÓRGANOS RESPIRATORIOS. INAPETENCIA. CASA DE BAÑOS. SANTA LUCIA, NÚM 1

Advertisement for D. ROBERTO VÁZQUEZ PÉREZ DEL MOLINO. FALLECIÓ ayer á las diez de la mañana. Su desconsolada esposa, madre, hija, padres políticos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes suplican á sus numerosos amigos que sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conducción del cadáver que tendrá lugar á las once de la mañana de hoy, desde la casa mortuoria, Cisneros, número 15, primero, al cementerio; por lo que les viviran agradecidos. Santander 31 de enero de 1889. (No se reparten esquelas.)

Advertisement for Amelia Niño y Gourneau. LA NIÑA Amelia Niño y Gourneau ha subido al cielo á las ocho y media de la noche de ayer, á los siete meses de edad. Sus desconsolados padres, abuelos, tíos y demás parientes suplican á sus numerosos amigos que sirvan asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy á las 3 de la tarde, desde la casa mortuoria calle de Méndez Núñez 2 (Hotel Continental), al cementerio de Ciriego, por cuyo favor viviran agradecidos. Santander, 31 de enero de 1889. (No se reparten esquelas.)

EL ATLANTICO.

AÑO IV.

SANTANDER.— JUEVES 31 DE ENERO DE 1889.

NÚM. 31.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 29 de enero.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Cerrada mi carta de ayer, surgió en el Congreso un incidente de carácter personal entre los señores Romero Robledo y Sánchez Bedoya porque aquél, para defender á Moret en el asunto Mora, que se discutía, lanzó retenciones sobre los conservadores, los cuales le interrumpieron é increparon duramente, siendo el que con más vehemencia lo hizo el señor Sánchez Bedoya. Habló después este distinguido diputado para explicar las interrupciones, y se entabló un diálogo bastante vivo entre él y el señor Romero Robledo.

Creo el diputado por Sevilla señor Bedoya, como creyó todo el mundo, que aquellos incidentes terminaron de una manera que en nada afectaba á la dignidad de nadie. Pero se encuentra hoy en El Diario de Sesiones una interrupción del señor Romero, que no oyó y que le molestaba, y en seguida pidió explicaciones al Sr. Romero Robledo. La interrupción es esta:

Hablaba el señor Sánchez Bedoya y decía: «Por lo demás, yo no he pedido explicaciones á S. S.; no las he pedido porque no veía motivo para pedirías. Si las hubiera necesitado, claro es que todo el que necesita una cosa la busca y la encuentra por uno ó por otro camino. (El señor Romero Robledo: O no la encuentra.) Así terminó la sesión.

El señor Sánchez Bedoya dando á la frase del señor Romero la verdadera interpretación, la de menosprecio, le ha preguntado si la mantenía, para proceder como hombre de honor.

En cuanto se oyó al señor Sánchez Bedoya, la Cámara se fué animando, encontrándose poco después completamente llena. —Aquí va á pasar algo—decían todos.

El señor Romero Robledo llegó cuando terminaba el señor Sánchez Bedoya y en seguida pidió la palabra, hablando con cierta arrogancia que no esperaba nadie. Dijo que en lo que pudiera afectar al Parlamento, no había tenido intención de molestar á nadie con sus palabras y que en todo lo demás, escritas estaban y escritas se quedaban.

Y no hubo más en el salón de sesiones. El señor Sánchez Bedoya encargó á los señores Villaverde y Salcedo que se entendieran con el señor Romero, y en cuanto éste se enteró, designó á los señores Sánchez Campomanes y Portuondo para que trataran con aquéllos. Estaba, pues, planteado un lance de honor, y deliberando se hallan ahora en uno de los despachos del Congreso los padrinos de uno y otro.

Excusado es decir que no se ha hablado de otra cosa en el salón de conferencias. Los amigos del señor Sánchez Bedoya, que son mucho, lamentaban que no hubiera escogido otro procedimiento más rápido y más reservado para obtener una reparación del señor Romero, el cual no se ha recatado al hablar del asunto, mientras los padrinos conferenciaban.

No sé el resultado que esto tendrá. Amigos de uno y de otro gestionaban cerca del señor Martos, que está indispuerto, para que concurriera al Congreso á fin resolver el asunto en sesión secreta, como se hizo en casos análogos. Dudo que esto lo consigan, y puede que se vea motivo para que los señores Romero y Sánchez Bedoya vayan al terreno del honor.

La sesión del Senado se ha invertido en la discusión del voto particular del señor Bosch sobre el Código civil.

En el Congreso, á primera hora se discutió el asunto Mora, retirando los conservadores su proposición en vista de haber declarado el ministro que antes de hacer ejecutivo el acuerdo que se tome, será sometido al Parlamento.

Después se han discutido las reformas militares.

EXTRANJERO.

ALEMANIA.

El día 27 se celebró en Berlín el trigésimo cumpleaños de Guillermo II. Desde las nueve de la mañana estuvo el emperador recibiendo las felicitaciones de su familia y de los príncipes extranjeros á cuya cabeza se hallaba el rey de Sajonia. A las diez, después de los oficios divinos, tuvo lugar la recepción del cuerpo diplomático y de los altos funcionarios del Estado. El cuerpo diplomático iba presidido por su decano, el conde de Launay, embajador de Italia. El príncipe de Bismarck se presentó con los ministros, y los soberanos le dispensaron una acogida cordialísima.

A la una tuvo lugar en el teatro de la Opera una matinée musical, tocándose en ella una pieza por 300 trompetas y asistiendo el emperador y la emperatriz.

Por la tarde se trasladaron al palacio real las banderas y estandartes de la Guardia, que hasta entonces se custodiaban en el palacio del difunto emperador. La Gaceta del Imperio publicó con este motivo una orden del día del emperador en la que Guillermo II, después de evocar el recuerdo de su abuelo y de su padre, manifiesta la confianza de que estas banderas continuarán siendo siempre emblema de las antiguas glorias alemanas.

Berlin entero estuvo engalanado con colgaduras, y por la noche iluminado.

ITALIA

El 27 del actual ocurrieron serios desórdenes en los alrededores de Roma. Se habían reunido ocho asociaciones políticas en una taberna inmediata al puente Nomentano para celebrar el aniversario de las batallas de Dijon en 1871. Habiéndose pronunciado discursos violentísimos contra la monarquía y la casa de Saboya, intervino la policía. Inmediatamente se entabló una lucha en la que resultaron heridos algunos agentes, los cuales, por su reducido número, se vieron obligados á retirarse.

Los manifestantes, al regresar á la ciudad, enarbolaron la bandera roja, pero cuando llegaban á la puerta Pia, les cortó el paso un cordón de agentes intimándoles la dispersión. Comenzó entonces una lluvia de piedras sobre la policía, y aun se hicieron algunos disparos de revólver, teniendo que intervenir tropas de las que había en los cuarteles más próximos. Los manifestantes huyeron, quedando 16 de ellos en manos de la policía, que por su parte cuenta numerosos heridos.

AUSTRIA-HUNGRÍA.

Más de 3.000 estudiantes celebraron el 27 un meeting en Buda-Pesth para protestar contra las nuevas leyes militares. Varios diputados, entre otros el señor Yranyi, tomaron la palabra. Se votó por unanimidad una resolución protestando contra el artículo referente á los voluntarios de un año y contra el examen en idioma alemán.

LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 29 de enero.

Queda abierta á las tres menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Eguilior, siendo aprobada el acta de la de ayer. (Muy poca concurrencia. Los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación.)

ORDEN DEL DIA.

Asunto Mora.

El señor Lastres usa de la palabra para rectificar. Comienza por declarar que en el curso de esta interpelación se han suscitado varios incidentes que han hecho olvidar ó han desvirtuado el sentido de las pretensiones que en este asunto tiene la minoría liberal conservadora.

Lo que ésta sostiene es que la nación española no debe nada á don Antonio Máximo Mora ni á nadie, por razón de indemnización por la guerra de Cuba, y entiende que es funesta la teoría de la reciprocidad. Que si España paga esas indemnizaciones que importan 30 millones por un lado y 7 por otro, será un regalo que se quiera hacer á los interesados.

Dicho esto, con tal claridad—añade—nadie tendrá derecho á poner en duda la actitud de la minoría conservadora en este asunto. Niega que los Estados Unidos den nada en compensación del pago de ese ni de otros créditos, y dice que si España los satisface no obtendrá ésta otro resultado que una merma en el Tesoro de 37 millones, que es el importe total del supuesto crédito de Mora y de los otros seis reclamantes.

Sostiene que el crédito de Mora fué reconocido por el Gobierno español en 29 de noviembre de 1886 y los demás en mayo de 1887.

Termina rogando al señor ministro de Estado tenga en cuenta la opinión manifestada generalmente por el Congreso, para que huya de la funesta teoría de las compensaciones.

El señor Labra habla para alusiones. Comienza haciendo constar que en las cuestiones diplomáticas, los ministros que se suceden en un gobierno aceptan todo lo hecho por sus antecesores, de lo cual resulta que el señor marqués de la Vega de Armijo tiene que aceptar en el asunto Mora lo que ya ha hecho el señor Moret; y que el Gobierno de los Estados Unidos sabe que nada hay definitivo hasta que las Cortes lo aprueben.

En cuanto al fondo del asunto de que se trata, dice el señor Labra que la minoría en cuyo nombre habla, no dará un voto en pró ni en contra del Gobierno, sino que teniendo en cuenta que la cuestión es compleja y que hay que atender á consideraciones que únicamente pueden apreciarse desde la altura del Gobierno, confía en el patriotismo de éste y en que resolverá el asunto como mejor convenga al interés de la patria.

Incidente Romero-Bedoya.

El señor Sánchez Bedoya.—Las pocas palabras que tengo que pronunciar, señor presidente, han de ser dirigidas al señor Romero Robledo, y no estando éste presente, ruego á la Mesa se sirva reservarme la palabra para cuando esté en el salón aquel señor diputado.

El presidente (señor Eguilior).—Se le reservará á S. S.

El señor ministro de Estado.—Cuando se trata de asuntos en que los Gobiernos tienen que convenir por la vía diplomática una cuestión de interés para las dos naciones contratantes, es completamente necesario que los ministros tengan toda la libertad precisa para obrar como crean conveniente, pues de lo contrario resulta que prejuzgando el Parlamento la cuestión y prejuzgándola sin aquel conocimiento detallado que tiene el Gobierno, se cohibe la acción del ministro y esto redundaría en perjuicio de la solución que pudiera obtenerse.

Y esto lo creo tanto más inconveniente, cuanto que el Parlamento sabe que necesariamente ha de conocer y discutir el asunto después de convenido, pero antes de ser ejecutivo.

Esta razón y no otra es la que tiene el Gobierno para suplicar al señor Lastres que no presente la proposición incidental, á que ya había renunciado la minoría conservadora.

El señor Lastres.—En atención á las consideraciones expuestas, renuncio á presentar la proposición que esta minoría tenía concertada en los términos siguientes:

«Los Diputados que suscriben suplican al Congreso se digne declarar de conformidad con las manifestaciones del Gobierno, que cuanto se ha tratado por éste con el representante de los Estados Unidos respecto á los señores Mora, Martínez Izquierdo, Rojas, Delgado, Bable y López, se entiende convenido ad referendum, así lo relativo á la procedencia, legitimidad y cuantía de los créditos, como al total de las negociaciones, y que por lo tanto hasta que las Cortes del Reino lo decidan, no existe ni puede existir compromiso nacional respecto á los créditos indicados en las notas de 29 de noviembre de 1886 y 16 de mayo de 1887.—Madrid, 29 de enero de 1889.—Lastres.—Silveira.—Landeche.—Los Arcos.—Molleda.—Pando.—Martín.»

El señor presidente.—El señor Sánchez Bedoya tiene la palabra.

El señor Sánchez Bedoya.—Señor presidente: Si S. S. tuviera á bien conceder la palabra á los demás señores diputados que la tienen pedida, yo lo agradecería mucho, porque así ganaríamos algún tiempo hasta ver si llegaba el señor Romero Robledo.

El señor presidente.—Tiene la palabra el señor Díaz del Villar.

El señor Díaz del Villar rectifica y contestando á algunas afirmaciones del señor Lastres dice que el partido conservador no tiene el alma negra, es más: es que no tiene entranas.

(La minoría conservadora protesta. Los señores Villaverde y conde de Toreno increpan desde sus asientos al orador. Murmullos y momentos de desorden. El presidente agita la campanilla.)

El señor Sánchez Bedoya.—Señores diputados: He procurado, por cuantos medios están á mi alcance, no hacer uso de la palabra sin que estuviera presente el señor Romero Robledo; pero como éste tarda y el debate toca á su fin, me veo obligado, aunque con sentimiento, á tratar de un asunto personalísimo que afecta al propio señor Romero Robledo y al diputado que en estos momentos molesta la atención de la Cámara.

El Congreso recordará que al finalizar la sesión de ayer se promovió un incidente entre el señor Romero Robledo y la minoría conservadora, á que tengo el honor de pertenecer; incidente que me obligó, contra mi costumbre, á interrumpir varias veces á dicho señor.

Después del señor Romero y yo discutimos extensamente y á mi entender quedó terminado el incidente á gusto de todos y de la Cámara; pero cual habrá sido mi sorpresa al leer en el Diario de Sesiones que el señor Romero, después de terminar mi última rectificación, pronunció unas frases, que yo no oí, ni ninguno de los individuos de esta minoría, para que á haberlas oído ayer, habría pedido en el acto explicaciones, y hubieran tenido la contestación merecida, que es la que voy á dar esta tarde.

Lee varias líneas del Diario de Sesiones referentes al final de la de ayer, que dicen lo siguiente:

«El señor Sánchez Bedoya.—Yo no he pedido explicaciones al señor Romero Robledo porque no las he necesitado; si las hubiera necesitado las habría buscado y cuando se buscan se encuentran por uno ú otro camino.»

El señor Romero Robledo.—O no se encuentran.

Con estas frases termina su lectura el señor Sánchez Bedoya y en este mismo momento entra apresuradamente en el salón el señor Romero Robledo y toma asiento. Estas frases, prosigue el señor Sánchez Bedoya, yo quiero suponer que un orador tan hábil y cortés como el señor Romero Robledo, no pudo decir las más que en un tono familiar y dirigiéndose á sus amigos, y no puedo creer en manera alguna que las pronunciará con ninguna otra intención; mas como aparecen consignadas en el Diario de Sesiones, tengo que contestarlas.

Cuando se habla entre personas de honor, señor Romero Robledo, y se pronuncian frases ó se formulan conceptos que molestan á alguien, sin que haya precedido intención de inferir ofensas, se apresura uno espontáneamente á retirarlas.

Esto hacen las personas de honor, y este es mi criterio acerca del particular que sostengo y que creo será el mismo de S. S., porque, si así no fuera, la consecuencia que se desprende es muy triste para S. S. (Sensación.)

(Los escaños se han poblado de diputados; muchos presencian el incidente de pie junto

EL ATLANTICO. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Trimestre. Capital. . . . . 5 Fuera de la capital. . . . . 5 50 Europa y Anulinas. . . . . 10 Países de la Union Postal y Filipinas. . . . . 15 Puntos de venta en la población. Imprenta y editado en la plaza de la Libertad, número 4 de la casa de D. Teodosio Saenz, calle de los Naves, 6, calle de los Naves, 6. Balneario de Bermeo. NÚMEROS SUELTOS 5 CENT. Anuncios y comunicaciones, precios convencionales.

á la presidencia. La Cámara sigue con interés el discurso del señor Sánchez Bedoya).

El señor presidente (Eguilior).—Antes de conceder la palabra al señor Romero Robledo, la presidencia tiene que manifestar que en las palabras á que el señor Sánchez Bedoya se ha referido no ha visto el presidente nada que no sea propio de la cortesía que impera siempre en todos los discursos del señor Romero Robledo.

La frase «no se encuentran» no puede tener otra intención que la de dar á entender que no siempre se dan explicaciones que satisfagan por completo al que las recibe.

Así creo que lo manifestará el señor Romero Robledo, suplicándole la presidencia den por terminado este incidente.

El señor Romero Robledo (expectación).—Para cumplir un deber de cortesía principalmente con el Parlamento, voy á decir algunas, muy pocas, palabras. Lo que yo dije ayer, dicho está, como lo dije y con la intención que se desprende de mis palabras. He concluido.

(La Cámara permanece en silencio.) Habla el señor Sánchez Bedoya con los señores Villaverde y Salcedo y se retira del salón.

Habla por su parte el señor Romero Robledo con los señores Sánchez Campomanes y Portuondo y pasados algunos minutos se retira también.

El señor presidente.—Acuerda la Cámara dar por suficientemente discutido el punto de la interpelación y pasar á otro asunto.—Así se acuerda.

Reformas militares.

El señor presidente.—Se va á proceder á la votación del artículo 9.º del proyecto de reforma de la ley constitutiva del ejército.

El señor Salcedo.—Pido que se lea el artículo 184 del Reglamento, y en su cumplimiento que el artículo se vote por partes.

Se hace la pregunta y unos votan que sí y otros que no; en esta confusión los conservadores piden que se decida nominalmente.

El señor Moret.—Yo creo que no hay necesidad de esa votación porque el Gobierno y la mayoría están conformes en que el artículo 9.º del dictamen sea votado por partes. El señor presidente del Consejo de ministros.—En efecto, el Gobierno no tiene inconveniente en satisfacer los deseos de la minoría conservadora.

El señor conde de Toreno.—Se votará por partes.

El señor conde de Toreno.—Pedimos votación nominal sólo para el párrafo 2.º Se aprueba el 1.º en votación ordinaria y el 2.º nominalmente por 85 votos contra 43. Los demás párrafos son aprobados en votación ordinaria.

Se pasa á discutir el art. 10.

Se da lectura de una enmienda del señor Sánchez Bedoya.

El señor presidente (duque de Almodóvar).—El señor Sánchez Bedoya tiene la palabra. (Pasan algunos minutos y el señor Sánchez Bedoya no se presenta. Los bancos han quedado desiertos.)

El señor Los Arcos.—No hallándose presente el señor Sánchez Bedoya, sin duda porque creía como nosotros que no se entraría tan pronto en esta discusión, y siendo yo firmante de la enmienda, pide la palabra para apoyarla.

En efecto, la presidencia se la concede y el señor Los Arcos apoya la enmienda.

El señor Laserna, de la comisión, acepta la enmienda en su esencia.

El señor Sánchez Bedoya.—En el momento que llegó á mí la noticia de que se había puesto á discusión mi enmienda me he apresurado á venir al salón; pero he llegado tarde, con lo cual ha ganado la enmienda en defensor y el Congreso en el cambio de orador; pero me he creído en el deber de dar esta explicación á la Cámara.

La enmienda se refería al tiempo de servicio que debe llevar el soldado para ingresar en la academia, sobre cuyo punto vienen á un acuerdo el señor Lastres y la Comisión reformando el artículo.

El señor Dabán apoya otra enmienda al mismo artículo 10 y también la acepta en parte el señor Laserna á nombre de la Comisión, retirándola su autor.

El señor Herrando apoya una enmienda al propio artículo 10.

Hace grandes elogios del ejército español y refiere casos heroicos de algunos soldados, clases y oficiales durante la última guerra civil.

Y continúa en el uso de la palabra al retirarnos de la tribuna.

Eran las 7 menos cuarto.

AYUNTAMIENTO.

Anoche celebró sesión subsidiaria el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Colongues, y con asistencia de los señores Pérez Martínez, Uzcudun, Hermosilla, Ordóñez, Arrarte, Bustamante, Trueba, Huerta, Bolado, Quirós, Anavartier, Mazón Solana, Huidobro, Hernández, Seto y Lera.

—Aprobada el acta de la sesión anterior, queda enterado el Ayuntamiento de una comunicación del señor gobernador civil, trascribiendo otra del ministerio de la Gobernación, que resuelve, por consulta de la corporación, que las listas de electores para concejales han de insertarse en el acta de la sesión en que seau aprobadas, formando parte de la misma acta y, por tanto, en el papel del sello correspondiente.

El incendio de los Mercados.

—Se acuerda contestar al señor Juez de instrucción que el Ayuntamiento no se muestra parte en el sumario que se instruye acerca del incendio últimamente ocurrido en la plaza del Mercado, sin renunciar por eso á la indemnización á que pudiera tener derecho.—El señor Juez interesa, al propio tiempo, que comparezca á declarar el sereno de servicio aquella noche en el punto indicado.

**Cuestión candente.**

—Pasa á informe de la comisión de Hacienda un oficio del señor Gobernador civil ordenando, á instancia de los herederos de don Isidro González, que dentro del término de 10 días se forme el presupuesto extraordinario para pagarles el importe de los terrenos que, de la propiedad de aquel, se ocuparon para la apertura de la calle de Lope de Vega, asunto que dió lugar á la suspensión de los concejales de la minoría, aprobada por real orden que volvió á declarar la obligación del pago.

El señor Alcalde indica que ha pensado exponer al señor Gobernador civil que, próxima la formación del presupuesto adicional, podría prescindirse del extraordinario aludido.

**El nuevo matadero.**

—Dada cuenta de una carta de don José María Villacampa, indicando la conveniencia particular suya de disponer de los terrenos de su propiedad en que el Ayuntamiento proyecta construir el nuevo matadero, ó de que la Corporación resolviera respecto de su adquisición, pegándolos parte en metálico y el resto en láminas de la Deuda municipal, se acuerda—según habíamos indicado anteriormente—facultar á la Alcaldía para que otorgue la correspondiente escritura de adquisición, en las condiciones que ya hemos indicado también.

—A solicitud del concejal señor López Mazón, se le conceden dos meses de licencia.

—Queda sobre la mesa, para ser tenida en cuenta con el expediente á que se refiere, y del cual va á darse lectura en breve, una instancia de don Gerardo Varona ofreciendo ceder gratuitamente una faja de terreno de su propiedad en la calle de Sánchez Silva si las obras de apertura de esta calle y desmonte de la calleja de Tantín se hacen extensivas hasta las casas de Regato, como sería conveniente para dar acceso á las habitaciones allí existentes.

—Queda sobre la mesa el estado que presentan las oficinas de contabilidad, relativo á los créditos que la Diputación tiene contra el Ayuntamiento.

**La calle de Sánchez Silva.**

—Se da cuenta de que están sobre la mesa el dictamen de la comisión en el expediente promovido á instancia de don Francisco Lanza sobre ensanche de la calleja de Tantín y prolongación de la calle de Sánchez Silva, y un voto particular del señor Huidobro, en el que, después de consignar que en las obras propuestas se invertirían 12.000 pesetas, gasto que no consiente la situación económica del municipio; que ellas no son de utilidad general, y que el proyecto no está adornado de los necesarios requisitos legales, se propone que se desestime la proposición de don Francisco Lanza, y que no se ejecute obra alguna de apertura ó ensanche de vías públicas, mientras para ello no exista un proyecto aprobado.

El señor Huidobro defiende el voto particular exponiendo mesuradamente las razones en él expuestas.

El señor Bolívar sostiene la legalidad del expediente y atribuye al señor Huidobro conducta opuesta á los reparos que ahora se le ocurren, cuando se verificaron las obras de la rampa de Sotileza. Hace notar que en el dictamen se ha fijado el término de un mes para comenzar las obras, á fin de que en ese tiempo puedan cumplirse todos los requisitos legales. Recuerda lo que costaron los terrenos para la parte ya construída de la calle de Sánchez Silva, mientras que ahora el señor Lanza cede cinco mil pies de terreno gratuitamente, y reclama sólo el pago de otros mil ó más que se le ocuparán en la calleja de Tantín, al precio de 15 pesetas el metro; sin que las obras requieran, en proporción de importancia, ni otros ni otras construcciones de seguridad. En fin, sostiene que en vez de dar la «sopa boba» á los jornaleros desocupados, es mucho mejor darles trabajo.

El señor Huidobro dice que acepta como honra la responsabilidad que pueda atribuírsele en la construcción de la rampa de Sotileza; que la necesidad de dar trabajo á las clases obreras no es razón para que se emprendan obras cualesquiera, sin los requisitos debidos. Respecto á la cesión de terrenos hecha por el señor Lanza la explica afirmando que las obras de que se trata beneficiarían la planta baja de un edificio que allí tiene el interesado, lo cual supone más que el valor del terreno; y censura el que se quiera abrir solo un trozo de la calle de Sánchez Silva y no extender las obras, de modo que sean útiles á todos los habitantes de aquella zona y al vecindario en general.

El señor Bolívar recuerda que el año 85, durante la epidemia cólica, el Ayuntamiento gastó muchos miles de duros, sin formar expediente, en tres obras que se emprendieron para proporcionar ocupación á los obreros.

El señor Uzcudun propone que vuelva el expediente la Comisión, y en cuanto á la falta de este otro expediente recuerda aquello de «justicia y no por mi casa»—es decir, por la casa del señor Huidobro.

Este concejal advierte que si se le provoca, no se culpe luego á nadie de lo que pueda suceder; porque sabe el alcance de las palabras del señor Uzcudun. Recuerda que la ejecución de las obras de la rampa de Sotileza fue ordenada é impuesta por la superioridad, en la manera en que se llevaron á cabo á pesar de haberse indicado la necesidad de formalizar el proyecto.

El señor Bolado pide que se acometen las obras de apertura de toda la calle de Sánchez Silva, y que al efecto se presente un proyecto concluido.

El señor presidente indica que vuelven dictamen y enmienda á la comisión.

Varios concejales piden que se someta á votación la enmienda, lo cual se acuerda verificar por partes, pues comprende dos distintas: una relativa á que se desestime lo propuesto por la comisión y otra á que no se emprendan obras sino mediante el expediente del caso.

Puesta á votación la primera parte, fué aprobada por los votos de los señores Arrarte, Bustamante, Trueba, Quirós, Hernández, Huidobro, Zabala, Anavitarte, Mazón, Herrero, Bolado, Huerta, Pérez Martínez y señor presidente, contra los de los señores Ordóñez, Robert, Soto, Uzcudun, Bolívar, Lera y Hermosilla.

La segunda parte queda aprobada por unanimidad.

El señor Uzcudun pide que se vote el dictamen.

El señor Colongues le hace notar que de hecho ha quedado desestimado.

**Gratificación frustrada.**

El señor Uzcudun combate el dictamen de la Comisión, que había quedado sobre la mesa, en el cual se proponía conceder una gratificación de 250 pesetas al director de la banda municipal de música y de otro tanto á los alumnos; dice que nadie sabe qué razón hay para que se gratifique al director con cantidad semejante; sus obligaciones no le ocupan más de hora y media, mientras que á los jefes de la guardia municipal, cuyo servicio es de doce horas, se les ha gratificado con cuatro pesetas.

El señor Arrarte defiende el dictamen alegando la costumbre establecida.

El señor presidente propone que la Comisión retire el dictamen.

El señor Arrarte dice que acuerde el Ayuntamiento desestimarle.

El señor Bolado indica que, si no es suficiente el sueldo del director de la banda, se le aumente; pero que no se le den gratificaciones que impliquen desigualdad inmotivada. Después de otras indicaciones, queda desechada la proposición.

—Quedan aprobadas las cuentas de la semana antelúltima después de hacer constar el señor Herrero que se está invirtiendo en el camino del Sardinerojá Cueto cantidad mayor que la acordada, sin que se sepa el importe ni la extensión de la obra.

El señor presidente dice que el de la Comisión dará en la sesión próxima las explicaciones convenientes, aparte de las notorias utilidad é importancia del camino aludido.

—Se autoriza á don Gumersindo Cuesta para establecer un horno de pan en la calle de Burgos.

—Presentadas por la Comisión de Hacienda las listas de electores para concejales, se acuerda publicarlas.

**El dinero del arbitrio.**

Se pone á discusión el dictamen de la comisión de Hacienda proponiendo que se desestime la instancia del procurador señor Alonso que, en nombre de los abastecedores de carne, solicita que les sean devueltas las cantidades que, con destino á las obras del nuevo matadero, percibió el Ayuntamiento por el arbitrio de 3 céntimos en kilogramo de carne, establecido por convenio con los interesados y anulado por real orden.

El señor Ordóñez impugna el dictamen, sosteniendo que debe acordarse la devolución de aquellas cantidades, porque de otra suerte, los abastecedores de carne recurrirán á los tribunales de justicia promoviendo un litigio ruinoso y fatal para la corporación; porque el derecho de los reclamantes es, á su juicio, evidente, dado que el compromiso que contrajeron ha dimanado de un contrato legal, y porque, siendo ese compromiso condicional, no se ha cumplido la condición impuesta, que fué la de pagar el arbitrio desde el comienzo de las obras, que no han tenido principio.

Varios concejales afirman que las obras han comenzado.

El señor Soto advierte que el dictamen está basado en un acuerdo anterior del Ayuntamiento, que desestimó análoga solicitud de los abastecedores.

El señor Bolado pregunta que con qué se emprenden las obras del matadero si se devuelven esos fondos, que son los únicos que existen.

El señor Colongues—abandonando la presidencia, que ocupa el señor Robert,—indica que el contrato con los abastecedores era legítimo, aunque con un error de la superioridad haya declarado lo contrario; dice que la cobranza del arbitrio se suspendió, no porque se le considerase ilegal, sino porque no se había obtenido autorización para ejecutar las obras del matadero, si bien el Ayuntamiento estaba desde el principio en condiciones de recaudarle—con arreglo á la letra y al espíritu de aquel contrato—puesto que las obras estaban comenzadas, en rigor, en tanto cuanto se había adquirido el solar en arrendamiento. Añade que hoy se dispone de esa cantidad y de la que el Ayuntamiento le ha facultado para pagar en láminas de la Deuda, habiéndose establecido otro arbitrio sobre los derechos de gancho, que no es ni más ni menos que el anterior, con ese mismo destino: de modo que lo recaudado ya, de menos habrá de recaudarse, y en nada se perjudica á los abastecedores. Todo esto aparte de que, en realidad, el arbitrio de 3 céntimos le pagaron los consumidores.

El señor Trueba, abundando en las razones expuestas por el señor Colongues, indica que si los abastecedores no suscribieron de mala fé el contrato, no comprende cómo pueden reclamar ahora; y cree que aun, en tal caso, podría haber motivo para perseguirlos.

El señor Quirós observa que los abastecedores consintieron el acuerdo del Ayuntamiento que anteriormente denegó igual solicitud que la que ahora presentan tratando de buscar una callejuela para resucitar un asunto resuelto ya de manera definitiva, puesto que oportunamente no utilizaron los recursos que concede la ley.

El señor Ordóñez recuerda que lo que acordó el Ayuntamiento fué desestimar el informe en que la comisión de Policía proponía una transacción; pero que no desestimó la instancia de los interesados. Cita como precedente las devoluciones que hace con frecuencia el Estado de las cantidades que indebidamente cobran las Aduanas.

El señor Trueba observa que, en ese caso, los interesados pagan lo que indebidamente se les exige, y protestan y reclaman: lo cual no es lo mismo que convenir en pagar un arbitrio que, por tanto, no es una exacción impuesta; que aquellos comerciantes no se perjudican ni se benefician con la devolución, puesto que desde el primer momento la tuvieron en cuenta, mientras que los abastecedores, conviniendo voluntariamente en pagar un arbitrio, no contaban con la devolución y tuvieron que resarcirse del consumidor.

El señor Colongues añade que, además del ejemplo citado por el señor Ordóñez, supone una desigualdad entre la exacción impuesta á un industrial con relación á los demás, mientras que en el caso de que se trata, todos se conviniere y pagaron por igual.

Y queda aprobado el dictamen, votando en contra el señor Ordóñez.

—Quedan sobre la mesa los expedientes incoados por don María Lanza y don Manuel Cacho solicitando autorización para ejecutar obras.

—Se concede autorización para poner cuatro miradores en una casa del conde de

Isla Fernández, en la calle de Burgos; y se deniega la solicitada por don Antonio Pérez Hermosa para cortar dos árboles frente á una finca de su propiedad.

—Se acuerda continuar el acuerdo por el cual se cedió, hace algunos años, á don Valentín González, vecino de Monte, una parcela de terreno en el sitio de San Pedro.

—A instancia de don Salvador García Peña se acuerda disponer la poda de dos árboles que, en el camino del Alta, perjudican á una finca del solicitante.

**Obras.**

—Quedan adjudicadas á don Mariano Escoriaza las obras de arreglo del pavimento de la Cuesta de la Atalaya, por la cantidad de 2.169 pesetas; y á don Teodoro Saiz las de reforma del pavimento de la Cuesta del Hospital, con baja de 21 por 100 del presupuesto.

—Queda sobre la mesa el proyecto de reglamento del servicio de la sección de higiene, el cual se discutirá, en reunión reservada, el lunes próximo.

—Se acuerda el pago de jornales devengados por la compañía de bomberos en varios incendios.

Y se levanta la sesión, á las diez menos cuarto.

**SECCION DE NOTICIAS.**

**La Real Sociedad Económica**

Cantábrica celebró sesión á las tres y media de la tarde de ayer en el Instituto provincial para la aprobación de un nuevo reglamento y elección de su Junta directiva, la que quedó constituida en la siguiente forma: *Presidente*, don José Ramón López Dórga; *Vicepresidente*, don Felipe Díaz; *Censor*, don Amós Escalante; *Tesorero*, don Santos Gandarillas, y *Secretario*, don Sinfonso Quintanilla.

Discutido el proyecto de reglamento fué aprobado por unanimidad, con la sola adición de un artículo transitorio.

Se dió cuenta de que la Junta directiva había comisionado á los señores marqués de la Viesca y don Gonzalo Cedrún de la Pedraja para que la representase en el Congreso Vinícola verificado en Madrid; de que el señor marqués se había excusado por hallarse ausente y de que el señor Cedrún prometía asistir, como lo ha verificado, y hacer cuanto le fuera posible por los intereses vinícolas de la provincia.

Seguidamente se presentó una lista de nuevos socios, entre los que figuran los señores don Marcelino Menéndez Pelayo, don José María de Pereda, don Fernando Camino, don José Zumelzu, don Emilio y don Leandro Alvear, don Ramón, don Enrique y don Eduardo López Dórga, don Gonzalo Cedrún de la Pedraja, don Ildefonso González, don Habencio Óraves, don José Díaz de la Pedraja, don Santos Landa y otros cuyos nombres no recordamos.

Una sociedad de crédito de Nueva York, (*The Produce Exchange*), ofrece una recompensa de 5.000 duros por la captura y entrega á las autoridades de dicha ciudad, de Guillermo Riley Foster, que se fugó en 26 de septiembre último, después de haber cobrado de la mencionada sociedad 198.000 duros, por medio de billetes hipotecarios falsificados.

La agencia de seguridad Pikerton, por cuyo conducto se ofrece aquella recompensa, envía á todos los consulados de los Estados Unidos un retrato y un facsímil de la firma de Foster, cuyas señas personales detalla, diciendo que es de 49 años de edad, de unos 5 pies y 11 pulgadas inglesas de estatura, de constitución atlética, color moreno, nariz recta, ojos y pelo castaños.

El día 11 del próximo febrero tendrá lugar el enlace del joven abogado don Víctor Díez Fernández con la señorita doña Emilia Ceballos, y el día 20 celebrarán igualmente sus bodas el señor don Lucas Zúñiga con la señorita doña Carmen Ortiz.

Dícese que ha sido también pedida la mano de otra simpática señorita para otro joven letrado que desempeña un puesto en la judicatura de Santander y la de una linda huérfana para otro juez que sirve en una de las villas montañesas.

A todos nuestra sincera enhorabuena.

Existen actualmente en París diez y seis mujeres doctores en Medicina, de las cuales ejercían ya doce el año pasado y cuatro han tomado este año el título.

Hay además una en Burdeos, otra en Montpellier y otra en Niza.

La guardia civil de Lantueno ha detenido á Dionisia Hoyos González, natural de Sonvalle y reclamada por el Juzgado del Sur de Madrid; la cual ha sido conducida á disposición de la mencionada autoridad.

El Juzgado de Instrucción de Nava del Rey cita á Pablo Alvarez Carrasco, cuya residencia se supone en Santander,

para que el día 7 de febrero comparezca en la Audiencia de lo criminal de Valladolid, en causa que se sigue contra Hilario Hernández por hurto.

Por cuenta del Ayuntamiento se distribuyeron ayer en la casa de Caridad 843 raciones entre familias pobres.

Anteayer entró en Santoña el vapor inglés *Molière*, de Bilbao, en lastre, y salió el *Santoña*, para Santander, con carga general.

La recaudación voluntaria del tercer trimestre de contribución se verificará en los Ayuntamientos del partido de Cabuérniga: en Ruente el 1 y 2 de febrero, en la Casa Consistorial; en Valle los días 4, 5 y 6, en la oficina recaudadora; y en Los Tornos, los días 7 y 8, en la Casa Consistorial.

El fiscal del Batallón reserva de Santander cita al recluta José María Fernández y Fernández, natural de Bulles, del Ayuntamiento de Peñamellera (Oviedo), para que dentro del término de 30 días comparezca en sumario que contra él se sigue por deserción.

A las doce de la mañana del 12 del mes próximo se subastarán en el Juzgado municipal de esta ciudad un coche tasado en 500 pesetas; guarniciones tasadas en 75, y dos caballos tasados en 300.

De una estadística que publica un periódico francés del arte, resulta que durante el año de 1888, destruyó el fuego 24 teatros, á saber: 6 en los Estados Unidos; (3 de ellos en Nueva York); 5 en Inglaterra; 4 en Francia; 2 en Rusia; 2 en Bélgica; 1 en Hungría; 1 en España; 1 en Portugal; 1 en Rumania y 1 en China.

Ayer tarde llegó á esta capital el nuevo Comandante de Marina de la provincia, capitán de navío, señor don Buenaventura Pilón, el cual tomará mañana probablemente posesión de su cargo.

Sea bien venido.

El diputado señor Perojo da cuenta de que el director de Sanidad ha firmado los expedientes de autorización para reparación de fonda y hospedería, casa de empleados, departamento infestado, traída y depósito de aguas, estufa y desinfección, arbolado, jardines y demás obras reclamadas en el Lazareto sucio de Pedrosa.

**La contribución de consumos.**

Ayer recibimos el siguiente telegrama de nuestro ilustrado amigo el diputado á Cortes don José del Perojo:

Madrid 30.—5'45 t.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

El ministro de Hacienda firmó hoy los expedientes relativos al cupo consumos del Astillero, Miera, Rocío y Castro, reconociendo derecho á ser comprendidos en la base tercera de la ley presupuestos, aplicable á todos Ayuntamientos de población diseminada. Recomiendo la resolución del ministro y del director á la gratitud general por subordinar cuantiosos ingresos á los intereses de la provincia.

PEROJO.

En la Administración del correo central de Madrid había detenida el día 27 una carta, número 189, para Bernabé Trueba, San Roque de Riomiera, y en aquella estación central de telégrafos el 28 un despacho expedido en la de esta ciudad y cuyo destinatario es Antonio Martín, sin señas domiciliarias.

Dice «El Isleño» de Palma de Mallorca que á causa del temporal reinante en el Mediterráneo se han visto precisados á refugiarse en aquel puerto dos torpederos de la marina austro-húngara.

La «Gaceta» recibida ayer publica varios reales decretos del ministerio de Gracia y Justicia, por los que se nombra jefe de administración de primera clase, jefe de sección de la secretaría de dicho ministerio, á don Ildefonso López Aranda, magistrado electo de la Audiencia territorial de la Coruña, y para esta plaza á don Protasio García Bernardo; juez de primera instancia del distrito del Sur de Madrid, á don Buenaventura Muñoz y Rodríguez, magistrado de la Audiencia territorial de Burgos, y para esta vacante á don Gumersindo Gutiérrez Gago.

**Pérdida.**

Ayer se extraviaron cinco láminas de la Deuda municipal de Santander; una de 125 pesetas, número 25, y 4 de 250 pesetas, números 461, 463, 465 y 466.

Se ruega á la persona en cuyo poder se hallen, tenga la bondad de entregarlas en esta Redacción.

La persona interesada ha dado parte ya en la Contaduría del Excmo. Ayuntamiento para su anulación.

**Remitido.**

En el establecimiento del dorador don Francisco Pedraja he visto los trabajos al crayón y al óleo de las señoritas Carmen, Consuelo y Rosario de la Mora y de Bustillo, trabajos que, como lo de todo buen aficionado á las bellas artes, llamaron mi atención, obligándome á detenerme ante ellas, como lo hicieron también personas muy inteligentes. No es mi intento lisonjear á tan modestas señoritas; pero con viva curiosidad pregunté al señor Pedraja por la familia de tan bien educadas jóvenes; pregunta que satisfizo con decirme que iban aquellos bonitos trabajos destinados al señor Maza (Castañeda), y no sé cómo desconocido el apellido, insistió en mi curiosidad, y tuve la verdadera satisfacción de pasar á casa de dicho señor con un amigo que trata á tan modesta como afable familia.

Todo, en verdad, en aquella casa revela sencillez al par que una educación tan esmerada como la que tienen esas distinguidas señoritas; y no tardé en saber por la respetable madre de ellas, que las han tenido siete años en Barcelona, al cuidado de su primera maestra la señora doña Carmen de Obregón donde sin perdonar medios han sido estas señoritas Carmen, Consuelo y Rosario, educadas por religiosas en los principales colegios de la ilustrada ciudad de Barcelona, durante los siete años que permanecieron allí, recibiendo además brillante instrucción en las clases de música, francés, dibujo, pintura, matemáticas y parte literaria, por los más distinguidos profesores de la población, y tiene el gusto de ver en los títulos y certificados que poseen las aludidas señoritas, las principales notas, que por sí solas demuestran su extraordinario aprovechamiento, con el alto calificativo de sobresaliente.

Puedo, sin lisonja, decir que en caligrafía tienen tan esmerados trabajos que no he visto cosa igual. En música me admiró la niña más joven por la perfección con que toca el piano y armonium, sola y acompañada de sus dos hermanas. Preciso es concluir, y me limito á felicitar á tan afortunados padres, así como desearía poder influir en otros á fin de que no omitan medio en la educación de sus hijos, tanto en la parte religiosa (de donde todo dimana) como en clases de adorno é instrucción.

Z.

**DESDE PARIS.**

Paris 28 de enero de 1889.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Es la elección de Mr. Boulanger un acontecimiento tanto más importante, sea cual fuere la clasificación que pueda hacerse de los 244.070 votos emitidos en su favor, cuanto que la lucha electoral ha sido por todo extremo ruda y empeñada.

Los descontentos en París y en el departamento del Sena figuran hoy en una considerable mayoría; tal es el hecho que resulta con incontrastable evidencia de la elección de ayer.

Falta, pues, saber si ese descontento general de que esa elección ha sido una tangible prueba es producto de una coalición de partidos y de intereses, como han venido afirmándolo hasta ahora los adversarios del general Boulanger y como alguna vez hemos dejado entreverlo nosotros mismos en nuestras correspondencias; ó bien si es el resultado de un desacuerdo político entre la opinión y los representantes de los poderes públicos por las faltas cometidas de mucho tiempo á esta parte, por el Gobierno y por el Parlamento.

Desde luego nosotros opinamos que el éxito del general Boulanger es debido á la vez á las dos causas. Gracias á la coalición tácita ó pactada que existía entre el llamado comité del partido nacional (ó boulangierista) y los elementos de la restauración monárquica, el general ha podido reunir esa mayoría de 80.000 votos que le han dado los electores del conde de París y del príncipe Víctor. En cuanto al núcleo principal de los sufragios emitidos por los electores parisienses en favor del exministro de la Guerra, es para nosotros indubitable que está constituido por esta inmensa masa de gente que pulula y se coloca enfrente de todos los Gobiernos, como quiera que se llamen y representen lo que representen, por amor á lo desconocido y por cansancio y disgusto, hoy más notificado que nunca, contra lo existente.

Esto es lo que, en nuestro concepto, explica la elección de ayer, cuyo resultado, que coloca el problema político de Francia en una situación especial y peligrosa á parir de hoy, no dejará de producir honda sensación en todas las naciones de Europa.—Anoche, inmediatamente de saberse el resultado oficial y exacto del escrutinio, el gobierno se instaló en el Eliseo celebrando un importantísimo Consejo bajo la presidencia del jefe del Estado. ¿Cuáles fueron las decisiones tomadas? ¿Cuál va á ser la actitud del gabinete en presencia del voto bicentenario con que acaba de herirle mortalmente el sufragio universal? Esto es lo que vamos á saber hoy mismo, quizá dentro de algunas horas. En estos momentos estamos como cuando los hombres de Estado se significan. Veremos cómo Mr. Floquet y los hombres más importantes del partido republicano se las arreglan para salir honrosamente del mal paso en que los últimos sucesos los han colocado, comprometiendo su existencia gubernamental y la suerte de la república.

El corresponsal.

SECCION MERCANTIL.

Riösco 29 de enero de 1889.

Precios de hoy, detall: Trigo, entrada, 300 fs., de 37 á 37 1/4 rs. las 94 libras. Partidas: Cebada, ofertas, 600 fs., á 17 1/2 reales fanega. Harinas, 1.ª, á 15 rs. arroba, con derechos. Idem 2.ª, á 14 rs. idem idem. Idem 3.ª, á 14 rs. idem. Salvados, 1.ª, á 10 rs. idem. Idem 2.ª, á 7 rs. idem. Idem 3.ª, á 5 rs. idem. Triguillo, á 14 rs. idem. Partidas, un real menos. Tendencia del mercado, en calma. Estado de los campos, bueno.

El correspondiente,

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Santa Cruz de Tenerife 29.

El crucero de guerra 'Isla de Cuba' ha salido con dirección á Río de Oro. Mañana se cantará el 'Te Deum' en la isla de la Palma, en acción de gracias por haber desaparecido por completo la epidemia de la fiebre amarilla en aquel punto. El estado sanitario es de todo punto satisfactorio en este Archipiélago. En esta isla se encuentran muchos extranjeros particularmente ingleses. El movimiento marítimo recobra toda su actividad.

Londres 29.

Según las últimas noticias de Suakin, ha mejorado notablemente la situación de aquella plaza, donde, como es sabido, no queda más que la guarnición egipcia. No se temen por ahora nuevos ataques por parte de los rebeldes sudaneses, después del terrible escarmiento que tuvieron en las inmediaciones de dicha ciudad.

París 29.

Las noticias particulares, á pesar de las negativas de los órganos oficiales, se empeñan en afirmar que la situación del Tonkin es cada día peor, por efecto del viento que toma la osadía de los piratas que se atreven á hostilizar los puestos franceses, gracias á la insuficiencia de las guarniciones. Dichas noticias deben ser un tanto exageradas cuando el Gobierno no decide el envío de nuevos refuerzos.

París 29.

Promete ser muy concurrida la romería francesa que á principios de mayo próximo saldrá para Roma, desde donde proseguirá á la Tierra Santa.

París 29.

Ea inmensa mayoría de los estudiantes del barrio Latino se muestra de todo punto hostil á Boulanger. Refieren los periódicos que unos 600 estudiantes hicieron anoche una ruidosa manifestación contra el general, quemando su efigie en la plaza de la Sorbona. Algunos boulangieristas del pueblo protestaron, y entonces se armó un grande alboroto que la policía consiguió dominar sin necesidad de hacer uso de la fuerza. Casi al mismo tiempo se produjo otra asonada en la plaza de Maubert. Resonaron voces de 'al otro lado del agua', con lo cual se manifestaba el propósito de armar otro alboroto en la orilla opuesta del Sena, y entonces, numerosos grupos de estudiantes marcharon hacia los puentes, donde estaba apostada la policía que les cerró el paso. Se ha sabido después que los estudiantes se proponían hacer una algarada delante de la redacción del periódico boulangierista 'La Prensa'. Gracias á la presteza con que obraron los agentes de la autoridad, se consiguió impedir que ocurrieran serios desórdenes á la orilla derecha del Sena, donde la gente de acción del partido boulangierista estaba dispuesta á hacer frente á los estudiantes. A la madrugada reinaba completa tranquilidad en todos los barrios de la capital.

París 29.

La prensa de oposición pretende que se han ejercido muchas coacciones electorales por parte de los agentes del gobierno. Los periódicos boulangieristas dicen que la elección del domingo demuestra que la

Cámara de los diputados no está ya de acuerdo con el pueblo, del cual pretende ser mandatario. Retirado este mandato no hay más medio que apelar á un plebiscito ó una constitución. Añaden que es preciso obrar con prontitud porque la Exposición universal no puede abrirse en medio de la perturbación del actual estado de cosas. Sostienen por lo tanto la necesidad de unas elecciones generales en marzo próximo á fin de que se haya llegado á una pacificación al verificarse la apertura del gran certamen internacional. F. (Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la 'Agencia Fabra'.)

PIANOS Y ARMONIUMS. NUEVO ALMACEN con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido para elegir. LOUISE DOTESIO en esta nueva casa al público santanderino se limita á suplirle que visiten á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á PRECIOS MUY REDUCIDOS al contado y todos los cuales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durarle pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU Y PIAZZA. DESDE 115 REALES AL MES De encargo se pueden traer más baratos pero no se recomiendan por sus resultados muy dudosos; Pianos de todos los autores, desde los más baratos hasta los más caros. Armoniums de Alexandre, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido. Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigue descuentos especiales. Alquiler.-Compras.-Cambios.

Album núm. 41.—Contiene walses Bocaccio, rigodones Bocaccio, marcha Bocaccio, polka Bocaccio, galop Bocaccio, walses y rigodones de La Mascota. Album núm. 167.—Contiene los seis walses siguientes, por Strauss: Sangre de Viena; Amar, beber y cantar; Doctrinen; Ball Promessen; Lieken Kranze y Fesche Geister. Album núm. 157.—Contiene los seis walses siguientes, por Strauss: Promotionen; Journalisten; Telegrama; Dorfschwalben; Nueva Viena y Mil y una noches.

Música económica á precios muy reducidos. Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LOUISE DOTESIO 34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER, Frente á La Universal, de los Sres Porres y González. Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

LAS LEGITIMAS PILDORAS SUIZAS DE A. BRANDT DE SAN GALL (SUIZA) purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á peseta 1 y 1,50 en todas las farmacias y especialmente en las de los señores Santos Ruano, Triunfo Bezanilla, Leopoldo Hontañón, farmacéuticos.—Marcos Passtrat, Pérez Molino y Compañía, droguerías.

Música económica á precios muy reducidos.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de LOUISE DOTESIO 34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER, Frente á La Universal, de los Sres Porres y González. Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LAS LEGITIMAS PILDORAS SUIZAS DE A. BRANDT DE SAN GALL (SUIZA) purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á peseta 1 y 1,50 en todas las farmacias y especialmente en las de los señores Santos Ruano, Triunfo Bezanilla, Leopoldo Hontañón, farmacéuticos.—Marcos Passtrat, Pérez Molino y Compañía, droguerías.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LAS LEGITIMAS PILDORAS SUIZAS DE A. BRANDT DE SAN GALL (SUIZA) purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á peseta 1 y 1,50 en todas las farmacias y especialmente en las de los señores Santos Ruano, Triunfo Bezanilla, Leopoldo Hontañón, farmacéuticos.—Marcos Passtrat, Pérez Molino y Compañía, droguerías.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LAS LEGITIMAS PILDORAS SUIZAS DE A. BRANDT DE SAN GALL (SUIZA) purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á peseta 1 y 1,50 en todas las farmacias y especialmente en las de los señores Santos Ruano, Triunfo Bezanilla, Leopoldo Hontañón, farmacéuticos.—Marcos Passtrat, Pérez Molino y Compañía, droguerías.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LAS LEGITIMAS PILDORAS SUIZAS DE A. BRANDT DE SAN GALL (SUIZA) purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á peseta 1 y 1,50 en todas las farmacias y especialmente en las de los señores Santos Ruano, Triunfo Bezanilla, Leopoldo Hontañón, farmacéuticos.—Marcos Passtrat, Pérez Molino y Compañía, droguerías.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LAS LEGITIMAS PILDORAS SUIZAS DE A. BRANDT DE SAN GALL (SUIZA) purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á peseta 1 y 1,50 en todas las farmacias y especialmente en las de los señores Santos Ruano, Triunfo Bezanilla, Leopoldo Hontañón, farmacéuticos.—Marcos Passtrat, Pérez Molino y Compañía, droguerías.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LAS LEGITIMAS PILDORAS SUIZAS DE A. BRANDT DE SAN GALL (SUIZA) purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á peseta 1 y 1,50 en todas las farmacias y especialmente en las de los señores Santos Ruano, Triunfo Bezanilla, Leopoldo Hontañón, farmacéuticos.—Marcos Passtrat, Pérez Molino y Compañía, droguerías.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LAS LEGITIMAS PILDORAS SUIZAS DE A. BRANDT DE SAN GALL (SUIZA) purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á peseta 1 y 1,50 en todas las farmacias y especialmente en las de los señores Santos Ruano, Triunfo Bezanilla, Leopoldo Hontañón, farmacéuticos.—Marcos Passtrat, Pérez Molino y Compañía, droguerías.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LAS LEGITIMAS PILDORAS SUIZAS DE A. BRANDT DE SAN GALL (SUIZA) purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á peseta 1 y 1,50 en todas las farmacias y especialmente en las de los señores Santos Ruano, Triunfo Bezanilla, Leopoldo Hontañón, farmacéuticos.—Marcos Passtrat, Pérez Molino y Compañía, droguerías.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LAS LEGITIMAS PILDORAS SUIZAS DE A. BRANDT DE SAN GALL (SUIZA) purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á peseta 1 y 1,50 en todas las farmacias y especialmente en las de los señores Santos Ruano, Triunfo Bezanilla, Leopoldo Hontañón, farmacéuticos.—Marcos Passtrat, Pérez Molino y Compañía, droguerías.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LAS LEGITIMAS PILDORAS SUIZAS DE A. BRANDT DE SAN GALL (SUIZA) purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á peseta 1 y 1,50 en todas las farmacias y especialmente en las de los señores Santos Ruano, Triunfo Bezanilla, Leopoldo Hontañón, farmacéuticos.—Marcos Passtrat, Pérez Molino y Compañía, droguerías.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LAS LEGITIMAS PILDORAS SUIZAS DE A. BRANDT DE SAN GALL (SUIZA) purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á peseta 1 y 1,50 en todas las farmacias y especialmente en las de los señores Santos Ruano, Triunfo Bezanilla, Leopoldo Hontañón, farmacéuticos.—Marcos Passtrat, Pérez Molino y Compañía, droguerías.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LAS LEGITIMAS PILDORAS SUIZAS DE A. BRANDT DE SAN GALL (SUIZA) purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á peseta 1 y 1,50 en todas las farmacias y especialmente en las de los señores Santos Ruano, Triunfo Bezanilla, Leopoldo Hontañón, farmacéuticos.—Marcos Passtrat, Pérez Molino y Compañía, droguerías.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LAS LEGITIMAS PILDORAS SUIZAS DE A. BRANDT DE SAN GALL (SUIZA) purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á peseta 1 y 1,50 en todas las farmacias y especialmente en las de los señores Santos Ruano, Triunfo Bezanilla, Leopoldo Hontañón, farmacéuticos.—Marcos Passtrat, Pérez Molino y Compañía, droguerías.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LAS LEGITIMAS PILDORAS SUIZAS DE A. BRANDT DE SAN GALL (SUIZA) purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á peseta 1 y 1,50 en todas las farmacias y especialmente en las de los señores Santos Ruano, Triunfo Bezanilla, Leopoldo Hontañón, farmacéuticos.—Marcos Passtrat, Pérez Molino y Compañía, droguerías.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LAS LEGITIMAS PILDORAS SUIZAS DE A. BRANDT DE SAN GALL (SUIZA) purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á peseta 1 y 1,50 en todas las farmacias y especialmente en las de los señores Santos Ruano, Triunfo Bezanilla, Leopoldo Hontañón, farmacéuticos.—Marcos Passtrat, Pérez Molino y Compañía, droguerías.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LAS LEGITIMAS PILDORAS SUIZAS DE A. BRANDT DE SAN GALL (SUIZA) purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á peseta 1 y 1,50 en todas las farmacias y especialmente en las de los señores Santos Ruano, Triunfo Bezanilla, Leopoldo Hontañón, farmacéuticos.—Marcos Passtrat, Pérez Molino y Compañía, droguerías.

Romero Robledo, en las cuales los del primero sostenían que su apadrinado tenía derecho á exigir una reparación en el terreno del honor por las frases que le dirigió el señor Romero, mientras que los padrinos de éste afirmaban que no había motivo para apelar á aquel extremo, los cuatro, en vista de no poder concordar sus opiniones contrarias, acordaron que se someta el asunto á un tribunal de honor.—La cuestión queda, pues, pendiente de este tribunal, pero tales dilaciones han enfriado, como es natural, la expectación de los que esperaban un desenlace rápido y quizás violento del lance personal surgido entre aquellos dos políticos. El interés, sin embargo, no decae por completo hasta que el asunto quede definitivamente resuelto en el terreno en que se halla todavía planteado. Madrid 30.—11 n.

Las sesiones del Congreso y del Senado han tenido hoy poca importancia. En el Congreso fueron elegidas las comisiones que han de dictaminar la proposición del señor Soria sobre la ley de alcoholes y en el suplicatorio presentado para procesar al señor Pi y Margall por el último manifiesto que ha publicado. Ha fallecido de muerte repentina, en una cacería á que había ido, el archiduque Rodolfo, heredero de la corona de Austria. Madrid 30.—11:35 n.

Las resoluciones que haya de adoptar el Gobierno francés con motivo de las últimas elecciones del Sena y del triunfo del general Boulanger, dependen principalmente del resultado del debate que ha de sostenerse en las Cámaras. Espérase que el Gobierno tendrá mayoría. El ministro de la Guerra de Austria-Hungría Mr. Tisza ha sido objeto de manifestaciones desagradables al salir de la Cámara, manifestaciones originadas por el disgusto producido por la ley militar promulgada. La muchedumbre agredió al ministro, y tuvo que intervenir la gendarmería, y después hubo de salir á la calle la tropa para disolver los grupos. Esto no se consiguió fácilmente, y resultaron algunos heridos. Se han verificado prisiones en gran número. Madrid 31.—1,30 m

Según las últimas noticias recibidas de París, Mr. Floquet pedirá hoy á las Cámaras un voto de confianza á favor del Gobierno, y anunciará la próxima presentación de un proyecto de ley reprimiendo los ataques á la constitución y á los poderes públicos y restringiendo la fijación en los sitios públicos de carteles-manifiestos dirigidos por los candidatos á los electores. Aumentan los desórdenes en Buda-Pesth, hasta tal punto, que las tropas se han visto precisadas á rodear los edificios que ocupan las dos Cámaras, á fin de evitar cualquier atentado de invasión por parte de la muchedumbre. B.

Sección Marítima. BUQUES ENTRADOS. Vapor español Donata, de 580 toneladas, capitán Aguirre, de Liverpool, con 23 bultos hilaza, á don M. Zorrilla; 6 cajas id., á don Ricardo Lecuna; 17 id. id., á los señores Capa, Moral y compañía; 1 id. id., á don A. Lamera; 20 bultos ladrillos y 4 cajas drogas, á los señores Pérez, Molino y compañía; 25 barricas aceite, á los Sres. Isasi Quintanilla; 10 id. clorato potasa, á don Quiterio Güemes; 25 id. ferreteria, á don M. Cabrero; 7 cajas tejidos, á don R. M. Rodrigo; 7 id. jamones, á don V. González; 10 id. tocino, á don E. Gómez; 5 id. id., á don E. L. Barredo; 15 idem id., á los señores Ruiz Ferreira y compañía; 72 bultos ferreteria, á don Francisco Larraga; 350 fardos bacalao, á los señores Hijos de Gurtubay; 15 barriles aceite, á don N. Porrúa; 2 fardos hilaza, á don H. G. Sáinz; 64 bultos maquinaria, á los señores Gómez y Aparicio; 72 cajas id. y 12 id. manteca, á don Francisco Gómez. Vapor español Isla de Cebú, de 3.259 toneladas, capitán Portuondo, para la Habana, con 200 sacos azúcar, á don J. M. González Trevilla; 200 sacos idem y 50 palos caoba, á los señores Barquín y Alonso; 500 barriles azúcar, á los señores Cortiguera, hermanos; 5 cajas tabacos, á don J. P. Lombra; 4 cajas idem, á los señores Capa, Moral y compañía; 1 caja tabacos, 500 barriles y 150 bultos azúcar, á don Antonio Fernández y compañía; 1 caja tabacos, á don M. G. Corral; 11 cajas idem, á don A. Lamera; 1000 barriles azúcar, á la orden; 60 cajas tabacos á don J. M. Incera, y 2 cajas idem, á don M. Zorrilla y hermanos. Vapor español María Gertrudis, capitán Jardín, de Gijón, con 20 bultos vacíos, á los señores Ferreira y compañía; 1 caja jamones, á don Bernardo San Miguel; 2 bultos sidra, á la orden; 161 bultos hierro y cinc, á la Compañía Asturiana; 100 bultos vacíos, á don Francisco Salazar; 6 cajas vidrio, á don Venancio Oslé, y 7 cajas embutido, á los señores Illera é hijos. Vapor español Cabo Peñas, de 1.250 ts., cap. Goitia, de Marsella y Barcelona, con 14 bultos aceite, á don N. Porrúa é hijos; 200 sacos cemento, á los señores Valderrama y compañía; 3 cajas tejidos, á don S. Ródenas; 12 fardos hilaza, á don J. M. Zorrilla; 40 bultos cinc, 6 bocoyes aceite, 8 cajas vino y 537.500 kilos sal, á la orden. Vapor español Sotileza, de 71 ts., capitán Fernández, de Rivadeo, con 45 sacos jamones y 13 cajas huevos, á don Antonio Fernández y compañía. Vapor español Ibaizabal, de 416 ts., capitán Gautín, de Bilbao, con 30 fardos bacalao, á los señores hijos de Gurtubay; 5.000 kilogramos lingotes de hierro, á los señores Tomás y Ruiz. BUQUES DESPACHADOS. Vapor francés Ville de Marseille, de 1.391 ts., cap. Gossehir, para Colón, de 117 cajas conservas, 108 barriles vino, 7 cajas armas, y 90 tabales sardina salada. Vapor español San Agustín, de 1.333 toneladas cap. Moreno, para la Habana, con 894 cajas conservas, 209 barriles vino, y 300 sacos harina.

MOSÁICOS HIDRÁULICOS y mármoles comprimidos para toda clase de pavimentos, piedras fregaderas para cocinas, azulejos de todas clases de 70 reales el ciento (en blanco), números de porcelana para los portales. Visitar este establecimiento antes de comprar. Compañía, 3, (junto á la iglesia). COMERCIO DE IGNACIO SORIANO. NORDEUTSCHER LLOYD. Compañía de vapores correo LLOYD NORTE-ALEMÁN. Para Montevideo y Buenos Aires 12 DIRECTAMENTE Saldrá de la Coruña el día 7 del próximo febrero el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza HANNOVER. Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía. Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle. núm. 17. 4-1

LA CONSTANCIA. GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES de Jose Perez Carral, proveedor efectivo de la Real Casa.—Torrelavega. Maquinaria perfeccionada y con motor de agua; resultando muy económica la elaboración de sus productos, sin rival en la calidad y precios. Medallas de 1.ª clase en varias exposiciones, entre ellas París, Barcelona y la regional de Santander, donde obtuvo el primer premio. 32 por 100 de descuento en paquetes de 400 gramos comprando 25 paquetes. José Pérez Carral.—Torrelavega.

LA NEW-YORK. Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845. DOMICILIO SOCIAL 348 Y 349, BROADWAY, NEW-YORK. Dirección general, Puerta del Sol, 13, principal, Madrid. Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1888 PESETAS: 430.561.301. Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegramente á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años. Agente en Santander y su provincia, don F. de Estrada, Muelle, 30. VINO LEGÍTIMO DE LIÉBANA DE LA BODEGA DE D. JOSÉ DE COLMENARES. Se vende en el almacén de GREGORIO OTEIZA, Velasco, número 7. No se vende más que por cántaras y en botellas que se facilitarán en dicho almacén, al precio de 85 céntimos de peseta con casco; devolviéndole se abonará 25 céntimos por cada uno. 118

LA BANDERA ESPAÑOLA. Línea de vapores-correos españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. Salidas quincenales. Para la Habana, Matanzas, Segua la Grande, Cardenas, Gibara, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 13 de febrero salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado NAVARRO, Admite carga á flete y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don ELIAS YLLERA é HIJO, Muelle, 19. 10

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES 52 ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO. Para San Juan de Puerto-Rico, Fagardo, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arecibo, sin rasbordo. Saldrá de este puerto el 12 de febrero, el magnífico vapor nombrado PUERTORIQUEÑO, su capitán D. Juan Martorell. Admite carga á flete y pasajeros. Este vapor tocará además en los puertos de Santo Domingo, Samaná, Sánchez y Puerto Plata. Informarán sus consignatarios don ELIAS YLLERA é HIJO, MUELLE 19. 2

LA FUNERARIA DE GREGORIO OTEIZA. Además de las cajas-ataúdes primorosamente construidos y altamente económicos, desde diez pesetas en adelante, la Casa se encarga gratuitamente de practicar cuantas gestiones se relacionen con los entierros, incluso hasta las inscripciones poéticas para las lápidas de las tumbas. En los entierros, las familias que encarguen carro fúnebre de primera con un tronco de caballos, tendrán derecho á un coche de respeto gratis, á dos coches cuando sean dos troncos, y á tres, cuando sean tres los troncos referidos; asimismo con los carros fúnebres de segunda se dará un coche de respeto si lleva un tronco, y dos coches si llevase dos troncos, esto sin perjuicio de todos los demás servicios inherentes al acto y de la urna de cristal que llevarán todos los coches para metef dentro los féretros. Puntos para recibir los encargos: Calle de Velasco, núm. 9, casa de los Jardines, y calle del General Espartero, casa de Porrúa.

Alquitrán Guyot. Es el que ha servido para las experiencias hechas en siete grandes hospitales de París, contra las bronquitis, catarros, asma, tisis, anginas granulosas, laringitis agudas ó crónicas, y, en general, contra las enfermedades de los brónquios, de los pulmones, del estómago y de la vejiga. Un frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitrán. Una cucharada de las de café basta para cada vaso de agua. Las personas que no pueden beber mucho, ó que viajan, reemplazan fácilmente el agua de alquitrán tomando dos ó tres cápsulas Guyot, inmediatamente antes de cada comida. La tós más tenaz se calma en pocos días. Cada frasco contiene 60 cápsulas blancas, sobre cada una de las cuales vá impreso el nombre del inventor. El tratamiento de los constipados, bronquitis, asma, catarros, etc., por el Alquitrán Guyot, cuesta apenas diez á quince céntimos por día. «Bastará á los médicos de todos los países ver nuestro producto para apreciar enseguida toda su importancia y los servicios que está llamado á prestar.» (Profesor Bazin, médico del Hospital de San Luis.) Recházese, como falsificación, todo frasco de Alquitrán Guyot (licor ó cápsulas) que no lleve las señas: 19, rue Jacob, París.

LA BADENSE. COMPAÑIA DE SEGUROS MARÍTIMOS Fundada en Mannheim (Alemania) en 1840. Capital... Ptas. 5.000.000 Reserva... 1.250.000 Agentes en Santander, señores Hijos de Pombo. 11

LA FÉ, CHOCOLATERÍA, PUENTE, 14. Se acaba de abrir este nuevo establecimiento, en el cual encontrarán sus favorecedores EXCELENTES CHOCOLATES, desde el precio de 1 peseta 25 céntimos, hasta los más superiores, ó sean por excelencia. Se hacen molliendas de encargo, á vista de los interesados, á 5 pesetas mollienda. Bombonería, thes y cafés. JOSE ALONSO. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

TELEGRAMAS. SERVICIOS ESPECIALES DE 'EL ATLANTICO'. (Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.) Madrid 30.—10:45 n. Después de muchas conferencias celebradas por los padrinos del señor Sánchez Bedoya y del señor

PARIS. 3 % francés 82,80 82,50 Consolidadas inglesas 98 3/8 98 3/4 4 % exterior español 73,35 73,35 BOLSIN. Madrid—12 noche. 4 por 100 interior... 73,50 00,00

PARIS. 3 % francés 82,80 82,50 Consolidadas inglesas 98 3/8 98 3/4 4 % exterior español 73,35 73,35 BOLSIN. Madrid—12 noche. 4 por 100 interior... 73,50 00,00

TELEGRAMAS. SERVICIOS ESPECIALES DE 'EL ATLANTICO'. (Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.) Madrid 30.—10:45 n. Después de muchas conferencias celebradas por los padrinos del señor Sánchez Bedoya y del señor

PARIS. 3 % francés 82,80 82,50 Consolidadas inglesas 98 3/8 98 3/4 4 % exterior español 73,35 73,35 BOLSIN. Madrid—12 noche. 4 por 100 interior... 73,50 00,00

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

**VILLA, RIBERA, 19.**  
Papelería y objetos de escritorio.—Grandes novedades en calendarios de pared.—Especialidad en libros de comercio.  
**LA VIUDEZ DE ALINA,**  
preciosa novela  
TRADUCIDA DEL FRANCÉS.  
De venta en esta imprenta.

**NOMENCLATOR**  
de la  
PROVINCIA DE SANTANDER.  
Libro utilísimo para oficinas y ayuntamientos.

**SALIDAS DE CONSUMOS,**  
RECIBOS DE ALQUILERES,  
CUADERNOS Y LIBROS,  
de venta en esta imprenta.  
**POESIAS**  
de  
**E. MENÉNDEZ PELAYO,**  
Colección de las más escogidas de este autor. De venta en esta imprenta.

**TELESFORO COLLANTES.**  
**DOLORES.**  
Novelas originales de Juan Terán Ruiz. De venta en todas las librerías.

**NOTAS CONSULARES,**  
conocimientos para vapores y barcos de vela.  
De venta en esta imprenta.

**TUBOS AL OLEO** de todos los colores.  
**PÉREZ, MOLINO Y COMPAÑÍA**  
DROGUERIA, TABLEROS, 5  
Coches diarios a línea, Matanzas, Arredondo, Riva, etc. Salida a las siete de la mañana.  
Administración: don Francisco Pedraja, calle del Correo.

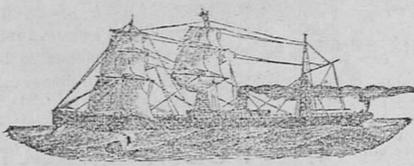
**SANTONA.** Depósito de vinos secos y dulces, Jerez, Manzanilla, Moscatel, Anís, Cognac. Vinos verdad. Ocasión para regalo y convite. Pedidos M. Gómez, calle Cagigal.—Santona.

**CORCHO HIJOS.**—Depósito de todos productos de su fabricación. San Francisco, número 22.—Precio fijo.

**FRANCISCO PIDRAJA,**  
DORADOR.  
Espejos, cuadros, marcos, cromos.  
Calle del Correo, núm. 1.

**MEDICO-HOMEOPATA.** Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 a 1 y de 4 a 7. Dr. Gifré, Compañía, 22.

**Orador de mármol de MIGUEL DE LA LASTRA,** Alameda número 4.—Gran surtido de fregaderos de 35, 40, 45 y 50 pesetas y todos los trabajos del arte.

**VAPORES-CORREOS FRANCESES**  
  
**VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS**  
24  
**A LA**  
**HABANA Y VERACRUZ.**  
DOS SALIDAS MENSUALES,  
**LOS DIAS 5 Y 22.**

El 22 del actual saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

**SAINT GERMAIN,**  
capitán RUPÉ.]

El 5 de febrero, el vapor  
**CHATEAU MARGAUX,**  
de 4.100 toneladas, capitán SENSINE.

Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas cámaras; áfios de 3.ª clase se les da pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

El 27, saldrá para Colón y escalas el vapor  
**VILLE DE MARSEILLE,**  
con combinación para todos los puertos del Pacífico para los que admite carga y pasajeros.

El 12, para Burdeos y el Havre, el vapor  
**SAINT LAURENT,**  
capitán BAQUESNE.

El 20, para el Havre directamente el vapor  
**CHATEAU MARGAUX,**  
capitán SENSINE.

y del 28 al 30 de diciembre para Saint Nazaire, el vapor  
**WASHINGTON,**  
capitán SERVAN.]

Para más informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30.

  
**GRAN BAZAR ARAGONÉS**  
DE  
**JORJE TRALLERO,**  
VENTA Y ALQUILER  
AL CONTADO Y A PLAZOS  
DE  
**MANOPANES, PIANOS**  
y demás artículos que convengan.  
Se venden frascos de líquido para borrar la tinta instantáneamente.

**LA IBÉRICA**  
SOCIEDAD GENERAL DE CONTRA-SEGUROS  
30  
Á PRIMA FIJA,  
LEGALMENTE CONSTITUIDA EN MADRID  
CON DELEGACIONES Y AGENCIAS EN PROVINCIAS Y EN PORTUGAL.  
CAPITAL CONTRA-ASEGURADO EN OCTUBRE ÚLTIMO.  
Madrid y provincias. { Ptas. 103.054.915  
Rvn. 412.219.660  
En Santander..... { Ptas. 1.904.100  
Rvn. 7.616.400  
El objeto de esta Sociedad es el de auxiliar y defender á sus abonados, gestionando en su representación todo cuanto pueda conducir á la verdad del seguro.  
**La Ibérica** contra-asegura las pólizas de seguros de todas clases.  
Representa á sus abonados, desde que suscriben sus pólizas hasta el siniestro y cobro de los valores que representa lo siniestrado.  
Proporciona en el siniestro, el más selecto personal de abogados, procuradores, peritos, etc., siendo de cuenta de **La Ibérica** cuantos gastos se originen, y adelanta fondos á los abonados que hayan sufrido incendio, por cuenta de la indemnización que tengan de percibir.  
Como evidente demostración de lo utilísimos que son los servicios que presta esta Sociedad á sus abonados, bastará decir que las pólizas de seguro que han necesitado modificación al hacerse su inspección, excede de un 80 por 100.  
**DELEGACION EN SANTANDER.**  
ABOGADOS.—Don Haencio Carabes, Don Justo Colongues y Don Restituto Collantes.  
PROCURADOR.—Don Marcelino Aparicio de la Rosa.  
DELEGADO-REPRESENTANTE.—Don Eduardo Fernandez Villaseñor, Florida, 19, quien dará cuantos datos y antecedentes se desee sobre un útil institución.

**ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR**  
3 Diplomas de Honor de 1859 á 1866. — Diploma de Honor, Tolosa 1867.  
**MAQUINA HORIZONTAL**  
LOCOMÓBIL O SOBRE PATINES  
caldera de llama invertida  
de 6 á 50 caballos.  
**MAQUINA VERTICAL**  
de 1 á 20 caballos  
**MAQUINA HORIZONTAL**  
De 1 á 2 cilindros.  
De 3 á 200 caballos.  
  
Todas estas maquinas están listas para expedirse  
Envío franco de todos los prospectos detallados  
**CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE**  
J. BOULET & C<sup>o</sup>, Sucesores  
Ingenieros-Mecanicos, 31-33, Rue Boinod, PARIS  
86

**Lombriz solitaria ó TENIA.**  
**TENIA**  
**TENIA**  
**TENIA Ó SOLITARIA**  
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando **LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.**  
Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.  
60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro testigo, no se conoce otro más rápido ni mejor que las **Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel**, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultado, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas el enfermo se ve libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojeros y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechimiento de dientes; náricas con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro ó hinchado; ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.»  
Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer la paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó menos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ellas, se hace preciso el uso de las **Píldoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel** con las cuales, si existe la ténia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.  
Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las **Grageas Vermífugas de Moreno Miquel**, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.  
Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermífugas 1,25 id. id.  
Por mayor.—Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan: 15.—Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas.—Habana: D. José Sará.—Manila, D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Santander Sros. Pérez Molino y Compañía.—Se encuentran también en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis. 66

**SOAPSTONE.**  
La pintura á base de Soapstone sustituye muy ventajosamente al minio para la primera mano de toda clase de construcciones de hierro y madera. Seca rápidamente y forma un esmalte muy adherente; es inmejorable para el interior de buques de hierro y acero. Para los fondos de estos hay las composiciones «Nacional», «Internacional» y «Ratjens» usados por casi todos los gobiernos y principales compañías de navegación. 25  
Se encuentra en los talleres de San Martín de D. Eduardo L. Dóriga.

**INTERESANTE.**  
Agustín Heffer, dueño de la Nueva Tintorería francesa que estuvo establecida en la Alameda Primera, número 10, ha trasladado su establecimiento al Río de la Pila (calle de San Celedonio, número 6), lo que pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos. 73 a22

**CURACIÓN RAPIDA**  
DE LA  
**TOS FERINA**  
43  
Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo.  
Depósito en Santander, droguería de Pérez, Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torralavega y de F. Rodríguez, Renedo.

  
**MELROSE**  
Restaurador  
favorito del  
**Cabello**  
Es positivo que restablece las cejas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 14, Southampton Row, Londres.  
En Santander, Juan Alonso, calle de la Blanca; Doctor Ordóñez, calle del Martillo, número 1. 40

**CARRUAJES DE LUJO**  
DEL PAIS Y EXTRANJERO.  
En el almacén de coches de Domingo Lizundia, Gran Vía, 34, está abierta al público una exposición de coches. Talleres y almacenes sucursales en Durango.  
Se hacen toda clase de reparaciones en coches. 30-17  
**Gran Vía, 34, Bilbao.**

**¡JUVENTUD! ¡BELLEZA! ¡HERMOSURA!**  
**Agua nacarada Orteilis.**  
20 años de éxito favorable en España, Ultramar y Extranjero. Quita las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar la salud. Suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura. Se recomienda su uso para después del baño.  
Depósito central, Montero, 21 (Madrid).  
Santander único depósito, Calle de San Francisco, núm. 25. Guantería de Juan Crespo 77

**CHOCOLATES** de los RR. P. Benedictinos.  
  
Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que una á su delicioso paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PP. Benedictinos.  
De venta á los precios de 2, 250 y 3 pesetas en la Confitería Gaditana-Rupalacio 5 y Muelle 16.

**CROMOS,**  
Magnífico surtido para anuncios, tarjetas, menús, felicitaciones, etc, etc. Imprenta de **EL ATLANTICO**, Libertad, número 1, Santander.

**17, BLANCA, 17.**  
**GÉNEROS DE NOVEDAD.**  
ESPECIALIDAD  
**EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO,**  
EN CAMISetas, CALZONCILLOS, SAYAS,  
MEDIAS Y CALZONCILLOS DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.  
Alfombras, fieltros, cortinones y colgaduras bordadas, yurtes para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones.  
Merinos y velillos, tules y granadinas para luto, de clases escogidas y de todos precios.  
Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos  
Sombrillas, abanicos, libros de misa.  
Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y de punto de lana.  
Tiras bordadas, pañuelos de batista lisos y bordados.  
Lencería, mantelería y ropa blanca para equipos de novias.  
Camisas y calzoncillos á la medida.  
Se remiten muestras por el correo.  
**HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17,**  
SANTANDER.

  
**GALLETAS**  
FABRICACION SELECTA  
**OLIBET J.º HIJO**  
Rentería, Guipúzcoa.  
Único representante en Santander, don E. Ramirez, Lope de Vega, 4. 26

**VERDADERO JARABE**  
DE  
**ERNESTO PAGLIANO.**  
Este tan renombrado Jarabe preparado por el Profesor ERNESTO PAGLIANO, de Nápoles, es el mejor purgativo de la sangre, purga sin irritar, y sobre todo se usa con gran resultado en todas las enfermedades de la piel.  
Desconfiar de las muchas falsificaciones bajo el mismo nombre.  
Depositarios en Santander, señores Pérez, Molino y Compañía, droguería, calle de los Tableros, 1, 3 y 5. 36 ms